RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. FFDS-MC-045-2025

OBJETO "REALIZAR LA INSTALACIÓN DE CUBIERTA PARA CONTENEDORES DE COMUNICACIONES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD."

I. ANTECEDENTES

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la invitación pública fue publicada en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el cinco **(**5) de noviembre de 2025, convocando a las Mipymes colombianas interesadas.

Que, durante el término de su publicación, se recibieron observaciones las cuales fueron atendidas de acuerdo con los términos establecidos en el Cronograma.

Que durante el plazo dado en el cronograma del proceso no se recibieron solicitudes para que la convocatoria sea limitada a MiPymes, razón por la cual NO se limitó el proceso a MiPymes.

Que, el día once (11) de noviembre de 2025, se publicó la **Adenda No 1** que modifico el cronograma en atención a las observaciones presentadas durante la etapa de consultas y observaciones, la Entidad ha procedido a emitir las respectivas respuestas, las cuales implicaron la revisión y ajuste de determinados aspectos técnicos del pliego de condiciones del proceso,

Que, el día doce (12) de noviembre de 2025, se publicó la **Adenda No 2** que modifico el cronograma con el fin de modificar el cronograma en atención que se solicitó una aclaración la cual se requirió de (1) día adicional para su análisis y respuesta por parte del área.

Que, el día trece (13) de noviembre de 2025, se publicó la **Adenda No 3** que modifico el documento de condiciones generales de la invitación pública en el numeral 2.5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y el numeral 2.5.5. REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, la descripción del ítem 1.1 del ANEXO 4. "OFERTA ECONÓMICA y el numeral 17. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en el ANEXO 5. ANEXO TECNICO.

De conformidad con las condiciones del Proceso de Mínima Cuantía No. **FFDS-MC-045-2025**, el día **dieciocho (18) de noviembre de 2025**, se llevó a cabo el cierre del proceso según el cronograma establecido, recibiendo las siguientes ofertas:

Proponente	Nombre	Fecha de presentación	Valor Ofertado
Proponente No 1	RCA SAS	12/11/2025 5:10 PM	$ 45.667.320
Proponente No 2	EDIZA INGENIEROS SAS	18/11/2025 7:40 AM	$ 40.423.500
Proponente No 3	EPIGEOS S.A.S	18/11/2025 7:57 AM	$ 36.872.231
Proponente No 4	LIMACOR MY S.A.S.	18/11/2025 8:37 AM	$ 37.162.554
Proponente No 5	HEOS INGENIERIA & DISEÑO SAS	18/11/2025 8:53 AM	$ 41.617.056
Proponente No 6	INPROARQ SAS	18/11/2025 8:57 AM	$ 34.446.724

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la entidad tuvo como criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, para lo cual se dio aplicación a las reglas contenidas en el **numeral 2.2** "Oferta Económica" y **3.3** "Criterio de Selección" de la Invitación Pública, previo cumplimiento de los demás requisitos habilitantes exigidos en la Invitación.

Que, en virtud de lo expuesto el día diecinueve (19) de noviembre de 2025, se publicó informe de evaluación de requisitos habilitantes de la oferta económica de menor precio proponente INPROARQ SAS, de conformidad con lo expuesto en

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. FFDS-MC-045-2025

OBJETO "REALIZAR LA INSTALACIÓN DE CUBIERTA PARA CONTENEDORES DE COMUNICACIONES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD."

el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, así como las condiciones de la invitación publicada por la entidad.

Que, en dicho informe se requirió al proponente INPROARQ SAS para que dentro del término establecido de subsanación y/u observación al informe de evaluación presentara justificación a la propuesta presentada por encontrarse catalogada como precio artificialmente bajo, e igualmente se subsanaran requisitos de tipo técnico y jurídico.

Que una vez vencido el plazo para subsanar el proponente INPROARQ SAS no subsano, por lo que, en la actualización del informe de evaluación se determinó que el mismo se encontraba incurso en causal de rechazo de conformidad con lo indicado en el CAPÍTULO IV de la invitación publica, motivo por el cual el comité evaluador procedió a la evaluación de la oferta con el segundo menor precio, la cual corresponde a la firma EPIGEOS S.AS

Que, el día veintiuno (21) de noviembre de 2025, se publicó la **Adenda No 4** que modifico el cronograma con el fin de modificar el cronograma y de conformidad con la validación realizada por el Comité Evaluador, proceder a la verificación de la segunda oferta con menor valor.

Que, el día **veinticuatro (24) de noviembre de 2025**, se publicó informe de evaluación de requisitos habilitantes de la oferta económica del segundo menor precio proponente **EPIGEOS S.A.S,** de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, así como las condiciones de la invitación publicada por la entidad.

Que, en dicho informe se requirió al proponente **EPIGEOS S.A.S** para que dentro del término establecido de subsanación y/u observación al informe de evaluación subsanaran requisitos de tipo técnico.[1]

Que una vez vencido el plazo para subsanar el proponente **EPIGEOS S.A.S** dentro del plazo establecido para ello, es decir, hasta el **veinticinco (25) de noviembre de 2025** subsanó lo requerido desde el componente técnico, y de igual forma en el informe de evaluación definitiva se expresa que el proponente cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos habilitantes.

Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que **EPIGEOS S.A.S** cumple las condiciones establecidas en la invitación, y toda vez que el requerimiento presentado fue atendido por parte del proponente, éste quedo técnica y jurídicamente habilitado conforme a la publicación que se hiciera en el SECOP II el **veintiséis (26) de noviembre de 2025**.

Proponente	Oferta Económica	Verificación Técnica	Verificación Jurídica	Valor Oferta Económica
EPIGEOS S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	$ 36.872.231

Que, el comité evaluador publicó los informes de evaluación de la totalidad de componentes del proceso dentro del término establecido en el cronograma. (VER INFORMES EN SECOP II).

Que, en virtud de lo expuesto el comité evaluador designado por el ordenador del gasto, concluyó:

[1] Según el artículo 2,2,1,1,2,2,4 del decreto 1082 de 2015 el proponente EPIGEOS S.A.S, que de conformidad con lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente baja en procesos de contratación G-MOAB-01, Capitulo III Herramientas, la propuesta económica No se considerada como artificialmente baja. Ver evaluación económica

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. FFDS-MC-045-2025

OBJETO "REALIZAR LA INSTALACIÓN DE CUBIERTA PARA CONTENEDORES DE COMUNICACIONES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD."

RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

Por lo anterior, el Comité Evaluador, de acuerdo con sus competencias (jurídica y técnico - económica), en forma unánime, recomienda al director ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud, adjudicar el presente proceso de Mínima Cuantía N° **FFDS-MC-045-2025**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INSTALACIÓN DE CUBIERTA PARA CONTENEDORES DE COMUNICACIONES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.** "así:

PROPUESTA GANADORA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	VALOR PARA ADJUDICAR	PLAZO
EPIGEOS S.A.S	$ 36.872.231	$ 36.872.231	hasta el 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior, por haber cumplido dicha oferta con los requisitos exigidos por la Entidad en la invitación pública.

El valor total del contrato final será de la propuesta favorecida, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y las condiciones establecidas en los estudios previos.

Dentro del valor del contrato a celebrar, está incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, costos y gastos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que se adjudica con el presente proceso de selección.

Finalmente, los documentos y soportes del proceso que acreditan el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, fueron verificados por los integrantes del comité evaluador de acuerdo con cada una de sus competencias y hacen parte integral del expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D. C, el día veintisiete (27) de noviembre de 2025.

COMITÉ EVALUADOR	
VERIFICACIÓN JURÍDICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido jurídico y realización de requerimientos jurídicos)	Cristian Felipe Ordoñez Cerón Firmado digitalmente por Cristian Felipe Ordoñez Cerón Fecha: 2025.11.27 15:57:03 -05'00' **CRISTIAN FELIPE ORDOÑEZ CERON,** Contratista- Subdirección de Contratación.
VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido técnico, criterios de evaluación y realización de requerimientos técnicos)	**CARLOS FABIAN GALEANO ORJUELA,** Contratista-Subdirección de Bienes y Servicio. **GIOVANNI APONTE RUBIO,** Contratista-Subdirección de Bienes y Servicio

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.